

## Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : MOISÉS GUTIERREZ VIVANCO
2. Adjudicación de Menor de Cuantía N° 0015-2007 “Contratación de profesional para acciones de control al área de logística “
3. Inicio de Prestación Servicios: 26.04.07
4. Informe :
  - Presentación del tercer entregable máxima el 21.05.07.
5. Fecha de entrega del tercer entregable por el Proveedor: 31.05.07
6. Días de Penalidad: 10 días

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.40$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.10 \times 13,500.00)}{0.40 \times 25} = \frac{135.00}{10.00} = \text{S/. } 13.50$$

$$\text{Penalidad Total : } 13.50 \times 10 = \text{S/. } 135.00$$

**Resultado: Por tener diez (10) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 135.00, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del cuarto entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

---

Área Logística